

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de materiales de electricidad con destino a la Intendencia del Palacio, a la Subdirección General de Servicios y Producción, a la Morgue Judicial y a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

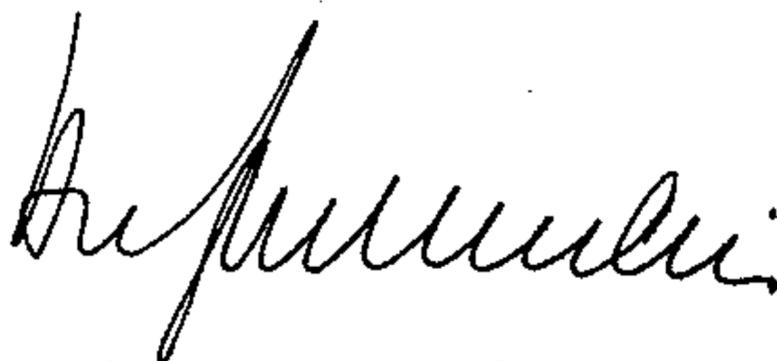
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 38/39.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS (A 65.306.-), de la siguiente manera:

A 62.206.- a la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y

A 3.100.- a la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO